Año III. Miércoles 5 de Febrero de 1873. Núm. 479.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 5, 1.º izquierda.

ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4. Bajo.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

CONGRESO.

Sesion del dia 31 *de Enero de* 1873.

Se abrió á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Gomez.

El Sr. Rodriguez (D. Gaspar,) pidió algunas esplicaciones sobre la redaccion del acta de la sesion de ayer en la parte concerniente al oficio pasado á las Córtes con motivo del feliz alumbramiento de la reina.

El Sr. Moreno Rodriguez, como secretario, manifestó que el acta estaba de acuerdo con lo ocurrido, y por lo tanto eran inútiles las esplicaciones reclamadas.

El Sr. Rodriguez (D Gaspar) insistió en pedir esplicaciones, diciendo que aunque el acta estuviera redactada podia él votar en contra de la misma.

El Sr. Figueras terció en el debate, diciendo que lo expuesto por el Sr. Rodriguez (D. Gaspar) tenia por objeto censurar la conducta de los radicales en la sesion de ayer.

Terminado este incidente fué aprobada el acta.

Se presentaron diferentes exposiciones.

El señor ministro de Fomento, contestando al señor Somolinos, anunció que si tenia tiempo someteria al Congreso un proyecto de ley de instruccion pública.

El Sr. Navarrete recordó la presentacion de unos espedientes que reclamó al empezar la legislatura, y que considera necesarios, para formar un estado demostrativo de las propiedades que en Andalucía no pagan contribucion.

Se entró en la órden del dia, y el Sr. Garrido (don Fernando) consumió el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto de ley de reemplazo del ejército.

GERONA 5 DE FEBRERO DE 1873.

CONVENCIONALES EN INFUSION.

Con una profunda tristeza tomamos hoy la pluma para consignar el hecho mas inverosimil, mas inconstitucional y mas grave que registra la historia parlamentaria de ningun país.

Acostumbrados estamos á las audacias radicales; porque hemos visto á un presidente del Consejo de ministros cubrir la responsabilidad de sus extravíos con el manto régio: no pueden sorprendernos la imprevision, la torpeza ó la lenidad democráticas desde que hemos asistido al espectáculo de un grupo de asesinos tirando al blanco contra los reyes de España, siendo espectadores impasibles los ministros y sus agentes. No ha de sorprendernos la alevosía, ni la perfidia, ni la mas negra maldad, cuando, aun no disipado el humo de las descargas contra el carruaje real, como en un escelente artículo dijo *El Debate*, ya se atribuia la responsabilidad de aquella farsa ó de aquella infamia á los conservadores y se les daban mueras, mientras huian los regicidas, cuando el mismo presidente del Consejo de ministros azuzaba á los tertulianos de la calle de Carretas contra los constitucionales; cuando un radical insignificante decia que era preciso cazar al *lobo* conservador. No nos admiran las inconveniencias ni las ilegalidades, ni los escándalos, porque vivimos en perpétuo escándalo; en continua ilegalidad y en eterna convulsion política.

Pero preparados como estamos para todo evento, y advertidos para todos los golpes y con la piel encallecida é insensibles contra los cáusticos radicales, no hemos podido menos de conmovernos ante el acto mas atrevido y mas osado que se ha atrevido intentar ningun Parlamento del mundo.

Ayer tarde, en el salon de conferencias, caldeado al rojo-blanco, las pasiones radicales en ebullicion, despues de mil proyectos violentos, febriles, insensatos, se llegó á proponer y á formular, autorizando el pensamiento, con las firmas de ordenanza, que el Congreso se declarase en *Convencion*.

Escrita y firmada la proposicion, y antes de llevarla del salon de conferencias al de sesiones, se creyó conveniente consultarla antes con el presidente de la Cámara, Sr. Rivero, que se hallaba enfermo en cama, quien, coincidiendo con sus presididos, y abusando de sus opiniones, y ardiendo en sus frenéticas iras, é impregnado en sus sacrosantos ódios, diole su aprobacion y ofreció levantarse para defender personalmente los *fueros del Parlamento*.

¡Defender los fueros del Parlamento! pues ¿quién los ataca? ¡Declararse en Convencion! ¿Acaso no existe un Código fundamental, en el que terminantemente se consigna la facultad en el monarca de cambiar de consejeros? ¿No vivimos bajo un régimen representativo, en el que existen dos Cámaras que, *juntas*, constituyen el poder legislativo y un rey que es el ejecutivo?

¡Defender los fueros del Parlamento, que nadie limita! ¿Y quien defiende los fueros del monarca, que el Congreso pretende cohibir, y los fueros de la alta Cámara que se lastiman, y los fueros de la Constitucion que se infringe y se pisotea?

No: lo que pretendian hacer los diputados radicales, no era constituirse en Convencion, sino *declararse en rebelion* contra la ley, y contra el soberano, y contra la Carta constitucional y contra el pais.

Suponemos que la causa de tan inaudito escándalo era el temor de perder el poder, es que se sentian desalojados de las posiciones oficiales que están resueltos á vincular.

Si por acaso los peligros ilusorios que temian hubieran tomado forma y cuerpo, hubiéramos oido á estos legisladores de Bajo Imperio, decir, parodiando el juramento del juego de pelota: «Aquí estamos por la voluntad ministerial, por la supercheria, el cohecho y la fuerza, y no nos iremos sino cuando nos acomode, á no ser que nos arrojen á balazos.»

¿Cual ha sido la causa determinante de este escándalo? Doctores tiene la iglesia radical que podrán responder.

Dícese que, habiéndose presentado los ministros en palacio á las altas horas de la noche, S. M. no tuvo por conveniente recibirlos.

Dícese que, reunidos ayer mañana el Consejo de ministros, se propuso por el presidente la presentacion de las respectivas dimisiones; pero que no siendo de este parecer el Sr. Martos, sus compañeros convinieron con él.

Dícese que, contra lo que era de esperar, y lo que las circunstancias exigian, los individuos del gabinete no se presentaron ayer mañana, como debian, en palacio.

Dícese que los padres de la patria, temiendo una crisis, para imponerse á S. M. formularon el acuerdo á que antes nos referimos.

Y dícese por fin, que D. Cristino Martos, nuevo Neptuno de las masas cimbrias, calmó la tempestad parlamentaria con el *quos ego* de una mañosa supercheria, hablándoles de conferencias y satisfacciones que en realidad no habian existido.

¡Qué insensatez! El partido conservador con una numerosa mayoría en el Congreso, despues de salvar las instituciones de la campaña electoral contra todos los elementos anti-dinásticos, y de concluir con la insurreccion carlista por medio del convenio de Amorevieta, es despojado del poder y lo entrega sin murmurar, y se disuelve aquel Parlamento sin la mas leve protesta; mientras los radicales al simple amago de una crisis, prescinden de la Constitucion y vuelven sus baterias contra el alcázar régio.

Los que así proceden, ni son constitucionales, ni monárquicos, ni patriotas, ni parlamentarios, ni representantes del pais, ni siquiera hombres rectos: los que tal hacen, no tienen ni merecen otro nombre que el de faccioso.

Está pues arrojado el guante á la prerogativa régia y planteado un problema verdaderamente capital.

(El Gobierno.)

ALUMBRAMIENTO DE S. M. LA REINA.

Hé aquí los pormenores que del feliz alumbramiento de nuestra soberana hace el diario radical *El Imparcial:*

«Hasta las once de la noche, dice, no se tuvo noticia en Madrid del alumbramiento de S. M. la Reina, que aun cuando se asegura que observó los primeros síntomas desde las últimas horas de la tarde, no manifestó su estado hasta momentos antes de ser de todo punto imposible ocultarlo.

Al conocerse tan fausto suceso, los ministros, autoridades, comisiones designadas con arreglo al ceremonial, altos funcionarios tanto del Estado como de la real casa y cuantas personas, en fin, tenian el deber de presentarse en palacio, acudieron, sin prévio aviso y expontaneamente, para dar á los reyes con su presencia un claro testimonio de su adhesion y respetuoso cariño.

El rey, sin embargo, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora y las molestias que por consecuencia se les proporcionaria si en aquellos momentos se verificaba el acto de la presentacion oficial del augusto niño, expresó su deseo de que se retiraran las personas reunidas en palacio, y que se fijara para el dia de hoy la hora que considerasen conveniente los ministros, de acuerdo con los jefes de la real casa.

Inmediatamente se participó esta resolucion á las personas que aguardaban en la secretaría del ministerio de Estado, advirtiéndoles que serian avisadas oportunamente, y los ministros, en union del mayordomo mayor señor conde de Rius, y jefe del cuarto militar del rey, general Tassara, convinieron en que el referido acto se verificaria á las cinco de esta tarde.

Su majestad la reina, así como el infante recien na-

cido, continuaban perfectamente, asistidos por los médicos de cámara, de los cuales, el Sr. Diaz Benito, fue el primero en tener noticia del estado de la reina, y quien, por consiguiente, estuvo á su lado dede los primeros momentos.

A las tres de la madrugada, el antiguo secretario de la mayordomía, Sr. Pirala, comenzó á redactar los avisos, que serán distribuidos á domicilio en toda la mañana de hoy.

Una de las personas que mas prontamente llegaron á la régia morada, con objeto de enterarse del estado de la reina, fue el general Zabala, con el doble carácter de súbdito respetuoso y antiguo jefe de la casa del rey.»

Sobre declarar un apreciable colega constitucional que lo dicho por *El Imparcial* es casi todo cierto, sale á su encuentro para aclarar el *casi*, en cuya aclaracion encontrarán nuestros lectores el porque del furor de los radicales del Congreso que querian declararse nada menos que en convencion y residenciar al Rey, segun dice *La Prensa*.

Hé aquí lo que á *El Imparcial* rectifica *El Gobierno*:

«Al tener conocimiento los ministros y las corporaciones del Estado, del alumbramiento de S. M., se presentaron en palacio, pero no fueron recibidos á causa de lo avenzado de la hora, y por haberse resuelto reservar la presentacion oficial para la tarde de ayer. De aquí los rumores que anteanoche circularon, y los disgustos de los radicales. Una extraña combinacion de coincidencias, dice *La Correspondencia*, entre otras la rapidez con que siguió el alumbramiento de la reina á los primero síntomas del parto; la hora á que este se verificó, el haberse omitido la citacion oficial de la mayordomía de palacio, porque se formó desde luego el propósito de dejar para hoy el acto de la presentacion, por no hacerla á deshora; del haberse avisado á los diputados, por un exceso de prevision, sin esperar aviso de la mayordomía de palacio; todo esto y otras pequeñas circunstancias han contribuido á dar proporciones que no tenia el hecho de no ser recibida anoche la comision de presentacion.»

En *La Correspondencia* encontramos las siguientes noticias:

«El subsecretario de Gracia y Justicia, señor Rivera, ha asistido á palacio para ejercer las funciones de secretario en el acto de la inscripcion del infante don Luis en el registro civil.

—Han servido de testigos en la ceremonia de la presentacion del infante recien nacido, el presidente del Consejo y el duque de Fernan-Nuñez.

—El nuevo infante recibirá en la pila bautismal los nombres de Luis Amadeo José María Fernando Francisco.»

Para terminar, el primero de los periódicos citados describe del siguiente modo el acto de la presentacion del nuevo hijo de los Reyes de España.

«Con sujecion al ceremonial publicado, tuvo efecto ayer tarde en el palacio de Oriente el acto solemne de la presentacion al mundo oficial del nuevo vástago de los reyes de España.

La régia Cámara estaba ocupada por todas las corporaciones, comisiones y autoridades préviamente designadas, ocupando, como de costumbre, un lugar preferente el Cuerpo diplomático extranjero, la representacion de ambos Cuerpos colegisladores y el Gobierno de S. M.

Una vez reunidas todas las personas invitadas, se presentó el rey, é inmediatamente despues le señora duquesa de Prim, en traje de córte y seguida de la señora condesa de Almina, salió á la régia instancia llevando en sus brazos al infante recien nacido, que dentro de breves dias se llamará Luis Amadeo José Fernando Francisco de Saboya.

En el acto se procedió á la inscripcion del nuevo infante en los registros, dando lectura de ella el subsecretario de Gracia y Justicia y director de los registros y del notariado, señor Rivera, que ejercia las funciones de secretario del notario mayor del reino, ministro de Gracia y Justicia, señor Montero Rios, con cuyo nombre y títulos iba encabezada la inscripcion en ambos libros. Los señores presidente del Consejo de ministros y duque de Fernan-Nuñez la autorizaron como testigos.

En seguida se retiraron la camarera mayor y dama de servicio, dándose por terminado el acto oficial.

El rey se dirigió despues á los individuos del Cuerpo diplomático, conversando con varios de ellos largo rato, saludó afectuosamente y se detuvo asimismo algunos minutos con los señores Rios Rosas, Zabala, duque de Tetuan y otros hombres políticos pertenecientes al partido conservador, y dedicó tambien algunos instantes al señor presidente del Consejo, á las comisiones de los Cuerpos colegisladores y á los demás ministros, retirándose en seguida.

Al terminarse el acto oficial, hubo capilla pública, donde se cantó un solemne *Te Deum*, con asistencia de muchas personas de las no invitadas á la ceremonia y los empleados de la real casa, á cuya cabeza se hallaba el secretario de la mayordomía señor Pirala.

En los libros colocados á la entrada de la Cámara y al pié de la escalera principal se inscribieron gran número de personas, entre las que figuraban muchas pertenecientes al partido conservador.

El señor D. Práxedes Mateo Sagasta se hallaba entre estas últimas.»

CENTRO HISPANO ULTRAMARINO
DE GERONA.

El ayuntamiento y vecinos del pueblo de Ullà, se han adherido á las gestiones que el centro Hispano-ultramarino practica para obtener del Gobierno el aplazamiento de las reformas que proyecta llevar á las Antillas, que amenazan destruir la integridad de la Nacion y herir de muerte la agricultura, la industria y el comercio del Principado. Firman esta adhesion, gran número de personas, entre ellas todos los propietarios, el alcalde, regidores, juez municipal, síndico y otras de representacion.

De la misma manera se han adherido los vecinos de Albons al centro Hispano-ultramarino.

Los vecinos de La Escala, han enviado al centro de Gerona para ser remitida á las Córtes, una enérgica al par que respetuosa exposicion contra las reformas de Ultramar, firmada por grandísimo número de personas de todas las clases sociales y partidos.

La villa de Bagur acaba tambien de firmar una exposicion en contra de las reformas inmediatas de Ultramar, para ser elevada al Congreso de Diputados. La firman mas de cien personas de lo mas pudiente de la villa.

El centro Hispano-ultramarino de esta ciudad, ha recibido varias cartas particulares felicitándole por sus trabajos y adhiriéndose á sus gestiones en pro de la suspension de las reformas que el Gobierno tiene proyectadas contra la isla de Puerto-Rico.

La villa de Torroella de Montgrí, ha remitido al centro de Gerona, para ser elevada al Congreso de Diputados, una sentida, enérgica y elegantemente escrita exposicion contra las reformas inmediatas de Ultramar. La firman unos doscientos vecinos (inclusos el Clero) pertenecientes á todos los partidos y clases sociales. Para ser representados en el Centro, han elegido á D. Estéban Muxach.

La villa de Rosas ha remitido al centro Hispano-ultramarino, una exposicion cubierta por gran número de firmas, para ser elevada al Congreso de Diputados, protestando contra las reformas de Ultramar. Los firmantes han nombrado á D. Joaquin Ruiz y Blanch, como representante suyo en el mismo centro.

En Batet algunos vecinos habian tenido intencion de elevar una exposicion al Congreso de Diputados, en contra de las reformas de Ultramar, pero se ha desistido de tal idea, teniendo en consideracion las circunstancias escepcionales porque está atravesando dicha poblacion, sin embargo de lo cual, varios de sus vecinos se han apresurado á felicitar al centro de Gerona por su instalacion, y adherirse á cuantos trabajos practique.

Segun noticias que se tienen recibidas, la provincia de Gerona será una de las que mas habrán contribuido en la protesta que los buenos españoles levantan contra las reformas de Ultramar.

La importante villa de Camprodon ha firmado una exposion dirigida al Congreso de Diputados, protestando contra las reformas de Ultramar. Al propio tiempo para ser representada en el centro Hispano-ultramarino de esta ciudad, ha elegido á D. Buenaventura Solanllonch.

El puelo de Santa Cristina de Aro, despues de adherirse por completo, á cuantas gestiones practique el centro de Gerona, con objeto de salvar la honra é integridad de la Pátria, ha firmado una exposicion dirigida al Congreso de Diputados, protestando contra las reformas de Ultramar. Al propio tiempo para ser representado en el Centro, ha elegido á D. Estéban Busquets.

Se han remitido por la presidencia de este centro Hispano ultramarino á su representante en el de Madrid, todas las exposiciones que tenia recibidas, y en breve se remitirán las recibidas ayer y anteayer y las que se reciban, que son muchas por cierto.

DICTÁMEN SOBRE EL PROYECTO
DE ESCLAVITUD.

El articulado del dictámen dado por la comision del Congreso sobre el proyecto de ley para abolir la esclavitud, y leido en la Cámara popular, dice textualmente:

«Artículo 1.° Queda abolida para siempre la esclavitud en la provincia de Puerto-Rico.

Art. 2.° Los actuales esclavos serán libres al finalizar los cuatro meses siguientes á la publicacion de esta ley en la «Gaceta de Madrid.»

Art. 3.° Los poseedores de esclavos serán indemnizados de su valor en el término expresado en el artículo precedente, conforme á las disposiciones de la presente ley.

Art. 4.° Los obstáculos que puedan surgir, ya por la indemnizacion, ya con ocasion del cumplimiento de esta ley, no dificultarán ni impedirán en materia alguna la realizacion del artículo 2.°

Art. 5.° El Estado destina 30 millones de pesetas á la indemnizacion de que habla el art. 3.° Dicha cantidad deberá distribuirse entre los poseedores de esclavos, teniendo en cuenta el número, edad y aptitud individual de estos.

Art. 6.° La distribucion se hará por una junta compuesta del gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico, presidente, tres diputados provinciales elegidos por la diputacion, el síndico del ayuntamiento de la capital, dos propietarios elegidos por 50 mayores poseedores de esclavos, y otros dos elegidos por los 50 menores poseedores de esclavos. Los acuerdos de esta comision serán tomados por mayoría de votos.

7.° El Gobierno consignará anualmente en el presupuesto de la isla la cantidad de 3.500.000 pesetas para intereses y amortizacion de un empréstito de 30 millones en deuda amortizable, cuyo producto se destinará á la indemnizacion que establece el artículo 3.° Si el Gobierno no colocase el empréstito, entregará los títulos á los actuales poseedores.

Art. 8.° El Gobierno dictará los seglamentos necesarios para la ejecucion de esta ley sin atacar en manera alguna la libertad del trabajo.

Palacio del Congreso 27 enero de 1873.—Francisco Salmeron y Alonso, presidente.—Félix de Bona.—Antonio Ramos Calderon.—Manuel Moncasi.—Rafael María de Labra.—Manuel Gomez Marin.—José Facundo Cintron, secretario.»

Excusamos el llamar la atencion de nuestros lectores sobre los ocho precedentes artículos, de los cuales nos ocuparemos convenientemente.

NOTICIAS.

Referentes á los carlistas, encontramos las siguientes en *La Independencia* de Barcelona.

En una carta que de San Pol de Mar escriben á este colega, dícenle lo siguiente:

«La partida carlista del chocolatero tortosino don Francisco Tallada, anteayer pasó por Guiamets y Capsanes, dirigiéndose hácia la parte de Maria. Al pasar por las inmediaciones de este último pueblo, segun se nos asegura, se cambiaron algunos tiros con los voluntarios de la libertad.»

«Anteayer se presentó á indulto en Tortosa, José Pallarés (a) Sant, oficial carlista, con dos individuos mas de la partida Vallés.»

—Dice el *Diario de Avisos* de Zaragoza en su última hora:

«Por viajeros que acaban de llegar de Cariñena, se nos ha dicho que, al llegar á las diez y media de la mañana al vecino pueblo de Longares, fueron detenidos por una partida carlista provistos de buen armamento. Se les ha obligado á descender del coche y á permanecer en el pueblo sobre tres cuaatos de hora. Pasado este tiempo, y á instancia del dueño de la cantina en la que se han albergado, les han concedido permiso para continuar su viaje sin maltratarlos ni exigirles nada.»

»En medio de la plaza del citado pueblo han visto un carro cargado de escopetas y trabucos, y, segun han manifestado algunos de los sublevados, esta noche tratan de entrar en Cariñena, para cuyo punto pensaban salir al medio dia.»

—Copiamos del *Diario de Barcelona:*

«Los carlistas han vuelto á visitar la importante villa de Vall de Uxó. Al anochecer de anteayer penetraron por el barranco llamado de Aihualit, permaneciendo una media hora escasa, llevándose cien pares de alpargatas, cuatrocientas varas de cinta y 1,500 reales de los seis mil que hicieron demanda.

—Dice *La Redencion del Pueblo* de Reus, que Quico de Constanti pasó anteayer al administrador de la estacion del ferro-carril de Vendrell, una terminante órden para que en el improrogable plazo de dos dias abandone la estacion, amenazándole, en caso de incumplimiento, con severos castigos.

El administrador de la estacion de Arbós recibió tambien una idéntica órden, suscrita por el mismo cabecilla.»

—A nuestro colega el «Diario de Tarragona» le dicen que los carlistas entraron el jueves en Sarreal, llevándose presos á los individuos del Ayuntamiento liberal nombrado por el señor Gavilá en sustitucion de los que dicho jefe se llevó presos á Tarragona.

—Se supone que la faccion de Santa Cruz y la columna del brigadier Amo habrán tenido algun encuentro, en razon à que se encontraban proximas ayer terde.

—Por Molina de Aragon andaba ayer una partida carlista, que reclutó algunos mozos por los pueblos que recorria.

—Asegurase que los cabecillas Lizarraga y Ollo, con 1.600 hombres, se encontraba ayer en Azpeitia, á cuyo punto se dirigian tres columnas en marcha combinada.

—En el pueblo de Muntesa, provincia de Teruel, se ha levantado una pequeña partida carlista. Se cree que vá reclutando gente por órden del cabecilla Gamundi, que segun noticias de aquel pais, se supone oculto en la parte baja de la ribera del Ebro.

—Parece que dos partidas carlistas han atacado la estacion de Irurzun, entre Pamplona y Alsásua, fortificada y defendida por algunos carabineros por guardarse en ella, segun creemos, municiones, pero fueron rechazadas.

—Ha aparecido una partida carlista de nueve hombres en Ejulve (Teruel). El jefe de ella publicó un bando ordenando que se le unieran todos los que fueron indultados en abril pasado, y solo obedecieron cuatro, segun cartas que hemos visto de aquel punto.

—Esta tarde habia llegado á Alsásua el general Moriones, quien desde dicho punto se proponia impulsar las operaciones contra los carlistas.

—La columna del general Primo de Rivera salió esta mañana de Villafranca hácia Aya, donde estaba la faccion Lizárraga.

—El viaducto que los carlistas intentaron volar anteayer en el ferro-carril del Norte, es el de Ormaeztegui. Colocaron tres hornillos, pero no causaron efecto.

La via se halla cortada en Alsásua.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **La Lucha.**

Sr. Director de *La Lucha.*

Sta. Coloma de Farnés 3 de Febrero 1873.

Muy señor mio: Aunque no soy suscritor de su liberal periódico, tampoco lo soy de ninguno, pues soy un pobre, y pobre pero honrado que me hallo emigrado en esta villa, le escribo la presente lleno de horror, lleno de sentimiento.

Se me acaba de presentar mi hermano diciéndome que en San Feliu de Pallarols se habia cometido otro nuevo crímen verificado por aquellos antropófogos carlistas, ¡aterrorísese V. Sr. Director! llegaron 7 ú 8 desalmados carlistas en casa de Simon Padrosa natural y vecino de la citada villa, hombre de los mas honrados vecinos, de ideas liberales, y despues de haber refrescado en su misma casa, se le llevaron preso, de órden, segun dijeron, de Saballs; su hijo Miguel, el mayor de 18 años, no quiso dejar á su padre por temor de que no lo hiciesen lo que en realidad ejecutaron. Se le llevaron, y á una hora de este punto, llamado S. Miguel de Pineda, fué donde presentaron una órden la que hicieron leer á su propio hijo. ¡Y asómbrese V. Sr. Director! premedite las esclamaciones de su tierno hijo al ver que su estimado padre tenia que ser fusilado. Pero no valieron los ayes ni los suspiros, todo fué en vano; resonó una descarga y cayó Simon Padrosa cadáver. Parece mentira que aquellos corazones de bronce no desmayaran ante tan sensible acto, pero no podemos decir que sean hombres sino que eran Fieras que no desmayan ante la sangre de su víctima.

Que procuren obrar de este modo y Saballs podrá presentar á D. Cárlos una hoja de servicios que será digna de presentar ante los historiadores, porque España y el Extrangero vean que ya ha llegado el angel del esterminio.

Dispénseme Sr. Director la fanqueza en escribirle y si V. es gustoso hacer este crímen público en su liberal periódico, se lo estimaré, esperando sabrá dispensarme las faltas, pero sálvelas el deseo que tiene este su mas affmo. S. S. Q. B. S. M.—Un Expatriado.

P. D. Le estimaré no firme con mi nombre pues tengo familia en S. Feliu de donde soy hijo.

Me olvidaba decirle que el crímen se perpetró el sábado á las 10 de la noche, y que la víctima á dejado á su esposa con 5 hijos menores, quienes tendrán que ir á pedir limosna.

Sr. Director de *La Lucha.*

Olot 3 Febrero de 1873.

Muy señor mio: tenemos en esta las dos columnas de los coroneles Cabrinety y Mercado, venidas directamente la una de Bañolas y la otra de la batida de las madrigueras de Santapau, Sellent y Coll de Buxeda, descendiendo por Castellfollit; ha dirigido algunos disparos á la partida Bosch en Begudá, media legua de esta.

Barrancot nos ha visitado tambien hoy el correo en S. Jaime de Llierca.

Hoy se han presentado tres á indulto, dos de Barrancot, quien tomó antes de ayer 40 chassepots en la Muga, y uno de Bosch con fusil y canana, suponiendo cansancio y tedio en los individuos que no son de procedencia criminal, pues dicen hay muchos de estos, y que los caudillos no piensan en ganar sino en hacer capitales.

Hoy hemos hecho una manifestacion pública, animada y entusiasta para reprobar con indignacion los actos salvages de asesinatos, à consecuencia del último del pobre Padrosa.

No tengo tiempo para reseñarlo y creo lo hace otro. Yo, sin reprobar tales manifestaciones, optaria por el *Júpiter* de los rayos y no por el de los truenos: rayos fulminados desde el sagrario del Dios de las venganzas justas, y por lo tanto rayos sin trueno. La máxima jesuítica, que yo oí de los labios de una notabilidad en Barcelona, el P. M. hará un año, por no haber tenido tiempo de avisarle la familia amiga mia cuando yo entré, y se paró la conversacion que luego de los saludos de cortesía y sentado yo continuó el sabio P. M.—«Decia yo pues, que á los liberales dejémosles hablar; pero ellos que nos dejen obrar.» Esto, dicho con una expresion... jesuítica.

Aprendamos pues del P. M. ya que en Madrid nos dicen «son consecuencias naturales de la guerra los asesinatos de que nos quejamos», natural seria que el gobierno buscara medio para contener, natural será que nosotros no nos dejemos acogoter por estas *naturales* consecuencias. Repito, el Júpiter *fulminante* mejor que el *tonante*.

Suyo indignado

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

He aquí las materias que trata el *Fomento de la produccion Nacional.*

«La Junta directiva del Fomento.—Unificacion de la moneda calderilla.—El Intendente la Hacienda en Cuba.—Canal de Suez.—Asociacion aragonesa de vinicultores. La exaccion del 2 por 100.—Evacuacion del territorio francés.—Proyecto de ley de montes.—¡Paz!—Una felicitacion merecida—Astracanes en Valencia.—¡Lo que se estudia!—Ecos libre cambistas.—Asociacion de contribuyentes de Cádiz.—Memoria presentada por la Junta Directiva del Fomento en la Junta general celebrada en 19 del corriente, (continuacion.)—Revista comercial de la semana.—Bolsa.»

—Brusco fué el cambio que ayer tarde esperimentó la temperatura, pues de 10 grados à que llegó por la mañana la columna termométrica, por la tarde descendió á cinco sobre cero, dejandose por tanto sentir el frio de un modo sensible.

—Ayer mañana salió de esta capital la columna Hidalgo mandada interinamente por otro jefe á causa de la indisposicion que, segun se dice, aqueja el general.

ULTIMA HORA.

La prensa asociada de Barcelona publicó anoche los siguientes partes:

Madrid 2 de febrero.

La *Gaceta* publica un real decreto nombrando una comision para la formacion de la ley de enjuiciamiento civil.

Inserta tambien un parte anunciado que el general Primo de Rivera atacó en Aya á la bayoneta á las facciones de Ollo y Santa Cruz, causándoles 38 muertos y muchos heridos, cogiéndoles ademas prisioneros y armas: las tropas tuvieron cuatro muertos y diez heridos

S. M. la reina sigue bien.

Madrid 3 de febrero.

La *Gaceta* publica los reales decretos, nombrando gobernadores militares, de Leon el brigadier Villaoz, y de Tarragona al brigadier Medeviela; y subsecretario del ministerio de hacienda, al señor Bustillo.

Publica tambien el resultado de la accion de Aya en que los facciosos perdieron 1,100 fusiles, 50 muertos y 200 prisioneros. Las tropas tuvieron 6 muertos y 14 heridos.

Imprenta á cargo de Pablo Puiglanquer y Forment

SECCION DE ANUNCIOS.

VERDADERO REFUGIO DE LA SALUD

EN LAS FAMILIAS.

¡¡¡INTERESANTISIMO Á LA HUMANIDAD!!!

¡¡¡Prodigiosa é inocente pomada de Martin!!!

¡¡¡Nueva, grande y maravillosa invencion!!!

ELASTICIDAD Á LOS TEGIDOS HUMANOS.

No mas sabañones (Parallons) de una á tres unturas basta para quitarlos y afinar el cútis.

No mas dolores de muelas. Mientras se dá la primera untura cesa aquel. ¡No os las arranqueis jamás!

No mas morenas, dolores reumáticos, calambres, ni ataques de nervios; hinchazones ni tumores en los pechos de la mujer, granos de ninguna especie ni panadizos; parótidas ni angínas; erisipela ni erupciones (incluso viruela); humores herpéticos, tiña ni descomposiciones de la piel y tegidos; quemaduras, heridas ni contusiones mal curadas; destemplanza del estómago (histérico véese el prospecto esclusivo de su referencia) y no más niños enfermizos de la denticion, indigestion y lombrices.

No contiene murcurio ni irritante alguno, su elasticidad normaliza los órganos despues decertar la curriosion de los cánceres que destruye, como tambien los fenómenos antedichos.

Se dán grátis estensos prospectos y esplicaciones para su uso, y se despacha en potes de 5 y 6 rs. en adelante, en Barcelona calle de Espadería núm. 16; en Figueras Perelada 34; en Palma Mallorca plaza del mercado 55, D. F. Fortezas; en Gerona Perfumería de D. Enrique Murtra, pórticos de la plaza de las Coles, en Tarragona S. José 1-2.º piso (puerto) y calle de Portalet Miguel Baesa (antes café del Globo.



SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS

POR VAPOR.

COMUNICACION RÁPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMÉRICA DEL SUR

SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAGE.

Servicio mensual.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores

BOURGONE, SAVOIE, POITOU, LA FRANCE Y PICARDIE.

Para Montevideo y Buenos-Aires.

El dia 16 de Febrero saldrá del puerto de Barcelona, el magnífico y colosal Vapor SAVOIE, el cual reune todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase. Para mas informes, acúdase á los Sres D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, número 1.

Corresponsal en Gerona D. Antonio Boxa.

Nota.—El 1.º Febrero saldrá de la misma compañía y con igual destinacion un vapor estraordinario. 14

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE TOS,

catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmácia de D. Joaquin Ameller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

PILDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Lóndres.

N.º 4.

LA

REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY de Londres

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis, (consuncion), hespes, gota, &. &.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ameller y Viñas, la calle de Cort-real núm. 4.

LA PRENSA.

DIARIO POLÍTICO DE NOTICIAS

MADRID.

El mas barato de España.

Madrid un mes. . . . 4 rs.
Provincias trimestre. . . 20 »
Paquetes de 26 números para vendores de Madrid y provincias. . . 3 »

CONTIENE: ARTÍCULOS POLÍTICOS Y DE INTERÉS GENERAL.

Una completísima seccion de noticias.

Revista comercial y agrícola con los principales mercados nacionales y estrangeros.

Lista de la Lotería.

Preciosas novelas publicadas en forma para poderlas encuadernar.

Para hacer la suscricion ó recibir paquetes para la venta, bastará dirigirse en carta certificada al Director ó Administrador de «La Prensa»

Jacometrezo 7 y 9 principal,

Madrid.

QUINTAS.—Sustitutos.

D. Daniel Maimí y compañía, acreditados en este negocio de muchos años á esta parte, avisa á sus numerosos clientes y demás personas interesadas, que hallándose autorizado por Real órden para ingresar en la Caja de Barcelona los sustitutos que merezcan su confianza, pueden dirijirse á su casa habitacion Peso de la Paja n.º 7, donde se les facilitarán cuantas esplicaciones sean necesarias, y se les servirá con la mayor puntualidad y garantía de que tiene dadas pruebas. 10—10

DE FIGUERAS Á DARNIUS.

NUEVO SERVICIO DE LOS SRES. FORNIOL Y LLOSAS.

Saldrá diariamente de la fonda del Comercio de Figueras una tartana para Darnius, en combinacion con los coches de la sociedad de los Sres. Martin Lavaill y Compañía, en cuyas administraciones se despachan los asientos para dicho punto. 6—8

Ganga.

En Palafurgell hay para vender dos billares por un precio sumamente módico.

Dirigirse á D. José Vergés de la propia villa. 6—6

INTERESANTE.

Mediante buena hipoteca se prestarán siete mil libras.

Dirijirse á D. Pedro Grabit, en su despacho calle de la Zapatería vieja n.º 3, bajos.

Alquiler.

En la calle del Portal Nou, n.º 41, piso 4.º hay una bonita sala con su correspondiente alcoba bien amueblada para alquilar. 24

En la calle del Progreso, hay para alquilar un grande almacen con muy buenas luces y cuyas dimensiones son 137 palmos largo, 42 palmos ancho y 23 palmos de altura.

Para mas pormenores y para ver dicho local dirijirse al Portero de Casa Planas. 19

Importante para las Señoras.

En la tienda de D. Salvador Xifra se ha recibido un variado surtido de adornos para vestidos de Señora y flores artificiales de alta novedad á precios sumamente ventajosos. 8—8